



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 14-ENERO-2019**

**EXTRACTO
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL 14 ENERO 2019**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria del 7 de Enero.
- Aprobación de la ampliación del plazo, por un tiempo no superior a 1 mes, de la ejecución de las obras de ADECUACIÓN DE LA CALLE PEDRERA BAJA”, solicitada por PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, adjudicataria de las citadas obras.
- Se aprueba la adjudicación dentro del plazo establecido en el artículo 158 de la LCSP, del contrato para la prestación del SERVICIO DE UN CLOUD PRIVADO Y VIRTUALIZACION DE SERVIDORES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL a la mercantil CIM INTERNET, S.L , por un importe de 148.450 euros más IVA , de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Se aprueba la rectificación del “PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MAPA DE RUIDOS DE CIUDAD REAL, Y MAPA DE RUIDOS DE OCIO NOCTURNO DEL BARRIO DEL TORREÓN.
- Se aprueban propuestas de Medio Ambiente sobre resolución de expedientes sancionadores por infracción a Ordenanzas Municipales.
- Nombramiento interino de un Ingeniero Técnico de Obras Públicas por acumulación de tareas.
- Se aprueban licencias de Urbanismo relativas a la concesión/denegación de licencias.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia por unanimidad, la Junta de Gobierno

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO ACUERDOS JGL 14-ENERO-2019

Local adoptó los asuntos siguientes:

- Cambio de adscripción de puesto de trabajo de Jefatura de Negociado de Tramitación (puesto número 248) pasando a depender de la Jefatura de Servicio de Infraestructuras.

- Se adjudica dentro del plazo establecido en el artículo 158 de la LCSP, el contrato para la prestación del SERVICIO DE "DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN DIVERSAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, LOTE 2 DEPENDENCIAS DEL AREA DE CULTURA" a la mercantil VISEGUR, S.A., por un importe de 204.687euros + IVA de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.

- Se adjudica dentro del plazo establecido en el artículo 158 de la LCSP, el contrato para la prestación del SERVICIO DE "DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PRIVADA EN DIVERSAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, LOTE 1 Y LOTE 3" a la mercantil SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., por un importe para el LOTE 1 de 275.913,47 € + IVA Y para el LOTE 3 por un importe de 123.517,79 € + IVA de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.

- Se aprueba la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas y el Proyecto del contrato de Ejecución de la OBRA RONDA NORTE DE CIUDAD REAL, en su cláusula Octava.- Solvencia y Clasificación, consistente en la eliminación de la siguiente clasificación incluida:

Grupo I, Subgrupo 1 y 3, Categoría 1, manteniendo el resto de los grupos de clasificación recogidos en el pliego.